Tribunales Especiales de Primera Instancia y de Apelaciones. Nombramiento de sus Miembros

Decreto N°. 200

LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

en uso de sus facultades,

Decreta:

Arto. 1o. – Nómbrase miembros de los Tribunales Especiales de Primera Instancia a los siguientes compañeros.

TRIBUNAL 1o.

Nicasio Alberto Argüello Arcia, Presidente

Edda López de Torres

Luis Hernández Moreno

TRIBUNAL 2o.

Boris Vega Sánchez, Presidente

Esther Madriz de Fonseca

Santiago González Peña.

TRIBUNAL 3o.

Sergio Buitrago Morales, Presidente

Vladimir Lorío Hernández

María Antonieta Novoa Salinas

TRIBUNAL 4o.

Edel José Vega López, Presidente

Félix Elías Alemán Putoy

Leticia Gaitán vda. De González



TRIBUNAL 5o.

Danilo Medina Olivas, Presidente

Zorayda Jiménez de Blanco

Danilo Norori Gómez

TRIBUNAL 6o.

Jenny Gallo de Vigil, Presidente

Manuel Mairena Gutiérrez

David Sánchez Medina

TRIBUNAL 7o.

Francisco Adán Cuadra Delgado, Presidente

Leonor Fonseca García

José Ramón Pérez García

TRIBUNAL 8o.

Guillermo Nicolás Rivas, Presidente

Bismark Suárez Espinoza

Carlos Navarrete Jiménez

TRIBUNAL 9o.

Eugenio Gómez Navarro, Presidente

Aurora Dávila vda. De Núñez

Juan Zavala Mora

Arto. 2o. – Nómbranse miembros de los Tribunales Especiales de Apelación a los siguientes compañeros:

TRIBUNAL 1o.

Marvin Aguilar García, Presidente

Humberto González Suárez

Eveling Palma Arróliga



TRIBUNAL 2o.

Publio Buatista Lara, Presidente

Sonia Calderón Mena

Eduardo Cordón Lacayo

TRIBUNAL 3o.

Efraím Delgado Vanegas, Presidente

José Burgos Orozco

Luis Ariel Jiménez Mondragón

Arto. 3o. – El presente Decreto entrará en vigencia, desde la fecha de su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — "Año de la Liberación Nacional".

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL. –Violeta B. de Chamorro. – Sergio Ramírez Mercado. – Moisés Hassan Morales. – Alfonso Robelo Callejas. – Daniel Ortega Saavedra.

